

Canelones, 20 de junio de 2011.

VISTO: la nota presentada por vecinos de la ciudad de Canelones solicitando colocación de lomos de burro en la calle Álamo de Suárez frente a la entrada del Cementerio.

RESULTANDO: que en ese lugar son habituales las picadas de motos a toda hora, a lo que se agrega la circulación de vehículos a alta velocidad significando un peligro inminente para los vecinos de la zona.

CONSIDERANDO: I) que si bien existe una cebra que habilita el cruce de los peatones se encuentra en malas condiciones por falta de mantenimiento lo cual provoca su nula visualización para los choferes transformándola en un cruce mortal.

II) que este Cuerpo estima pertinente pasar el presente petitorio a conocimiento del Municipio correspondiente.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Remítase al Municipio de Canelones la nota de vecinos de ésta ciudad solicitando la colocación de lomos de burro en la calle Álamo de Suárez frente a la entrada del Cementerio.

2. Regístrese, etc..

Carp. N° 791/11 Ent. N° 1682/11.

JUAN RIPOLL
Secretario General.

ORQUIDEA MINETTI
Presidenta.

MS.